

estafeta

AV. JOSE VASCONCELOS NO. 105, PISO 4, COL. HIPODROMO CONDESA,
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06170, MEXICO, D.F. TEL.: 018003782338



Código de Rastreo: 4019389146

CONFIRMACION 5055779513-595780649284 MXE

BARRENA T-1 62840 1.0 KG

Ocurre

Sin Nombre
R Jose Luis Ortiz
M Claveles
T 142 -3
E Ojo de Agua
Tecámac, Estado de México
CP:55770 (0000000)
CEL:5584782590 TEL:

D Sin Nombre
RAMON RAYA
E REFORMA
46
CENTRO
S Yahualica de González Gallo, Jalisco
CP:47300 (0000000)
CEL:55 75 28 95 01 TEL:

T Vigencia de guía: 10/03/2021

Terrestre

Terrestre Prepagado

0305

e B 1

z A 3

47300

TEPATITLAN



5779513|Estafeta_Label WS|5.3.R2|2012/11/02

"Estimado cliente: favor de doblar aquí y pegar al envío con cinta plástica transparente. No invadir con la cinta los códigos de barras, estos deberán estar libres".
Advertencia: Sólo utilice esta etiqueta una sola vez, la reutilización a través de fotocopia o reimpresión constituye un fraude que generará cargos en su facturación y la cancelación de su cuenta.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería nacional registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6999-2019 de fecha 27 de septiembre de 2019, expediente número PFC.B.E.7/007387-2019, ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Para consulta del Contrato de adhesión para el servicio de mensajería y paquetería internacional fue registrado en el Registro Público de Contratos de Adhesión de la Procuraduría Federal del Consumidor, bajo el número 6996-2019, expediente número PFC.B.E.7/007388-2019 de fecha 17 de julio de 2019 ingrese a <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Contrato-de-servicios>.

Sus datos personales serán tratados de conformidad con lo que establece el aviso de privacidad publicado en <https://www.estafeta.com/Privacidad>.

Consulte la lista de artículos prohibidos en <https://www.estafeta.com/Atencion-al-Cliente/Articulos-prohibidos>.